



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de junio de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

YEISON ANDRÉS SARRÍA BARRIOS
Secretario



Villavicencio, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: **500013105001 2015 00077 00**
Demandante: KARIM LORENA TOLOZA TUMAY
Demandado: ANDREA JULIETH CARDENAS RODRIGUEZ

AUTO

En auto de fecha 28 de febrero de 2020, se informó a la parte interesada el desarchivo del expediente con radicado **500013105001 2015 00077 00**, en el cual funge como demandante la señora KARIM LORENA TOLOZA TUMAY y como demandada la señora ANDREA JULIETH CARDENAS RODRIGUEZ, así mismo, se requirió al profesional en derecho, para que dentro del término de CINCO (05) DÍAS siguiente a la notificación del referido auto, aportara el correspondiente mandato otorgado por la ejecutante KARIM LORENA TOLOZA TUMAY. Transcurrido el término indicado sin que se subsanara la falencia advertida, el Despacho **DISPONE** que por Secretaría se **REGRESE AL ARCHIVO** el proceso de la referencia, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad51dd974f10909fe02abcd1fc8640ca475894c1b7236efc2137be24e710fc34

Documento generado en 04/09/2020 02:26:47 p.m.



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 043** del **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de_pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1

Firmado Por:

**YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bf97e87ac9af8fd91c52e0439e278a9f05b4ef0dd7b76bb2bcf4d142d525c2d**
Documento generado en 04/09/2020 08:54:08 a.m.